ANUNCIO DE REGATAS

IV CIRCUITO PLATÚ 25 CV 08/09

El IV CIRCUITO PLATÚ 25 CV 08/09 es una competición destinada a los barcos de la Clase Internacional ISAF PLATÚ 25, que se disputará en las aguas de la Comunidad Valenciana.

La Autoridad Organizadora del IV CIRCUITO PLATÚ 25 CV 08/09 es la FVCV, en conjunción con el Club Deportivo Platú 25 CV, el Real Club de Regatas de Alicante, el Club Náutico de Campello, el Real Club Náutico de Denia y el Real Club Náutico de Valencia. El Club Deportivo Platú 25 CV actúa como Secretario de la Clase en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

1. EVENTOS, SEDES Y FECHAS.

1. Trofeo Alicante. 18/19 de Octubre/08.
2. Trofeo Alicante. 22/23 de Noviembre/08.
3. Trofeo Alicante. 13/14 de Diciembre/08.
4. Trofeo El Campello. 17/18 de Enero/09.
5. Trofeo Denia. 21/22 de Marzo/09.
6. Trofeo Denia. 4/5 de Abril/09.
7. Trofeo Valencia. 16/17 de Mayo/09.
8. Trofeo Valencia. 6/7 de Junio/09.

2. BOTADURA, VARADA Y ESTANCIA EN SECO.

2.1. En cada una de las sedes en las que se celebran los eventos, los barcos dispondrán, desde la semana anterior a la celebración de la primera

prueba y hasta la semana siguiente de la última, de estancia en seco gratuita, así como de los servicios igualmente gratuitos de botadura y varada. Sin perjuicio de lo anterior, los clubs organizadores, podrán requerir de la presencia de algún miembro de la tripulación durante las maniobras de varada y botadura.

2.2. En ningún caso se permitirá la botadura de los barcos más tarde de las 10 h. de la mañana del primer día de cada evento.

3. REGLAS.

3.1. El IV CIRCUITO PLATÚ25 CV 08/09 se regirá por:

3.1.1. Las Reglas definidas en el Reglamento de Regatas (RRS-2005-2008) aprobado por la ISAF.

3.1.2. Las Reglas de la Clase Platú 25 aprobadas por la ISAF. www.platu25.com/public/b25files/6288.pdf

3.1.2.1. En cumplimiento del párrafo C.10.2.c, de las Reglas de Clase, se autoriza el poder llevar a bordo el segundo spinnaker.

4. PUBLICIDAD.

4.1. EL IV CIRCUITO PLATÚ 25 CV 08/09 está considerado como Categoría C, de acuerdo con la Regla 20 de la ISAF.

4.2. En las amuras de los barcos se exhibirá los números asignados por la Organización, así como la publicidad del evento/circuito.

5. ELEGIBILIDAD.

5.1. El IV Circuito PLATÚ 25 CV 08/09 está abierto a todas las embarcaciones con Certificado de la Clase válido y que acrediten su pertenencia a la Clase.

6. INSCRIPCIONES.

6.1. La inscripción al IV CIRCUITO AUTONÓMICO PLATÚ 25 CV, se realizará a través de la web www.platu25cv.es antes del 17 de octubre, debiéndose efectuar el ingreso de los derechos de inscripción que corres-

pondan, señalando el nombre del barco, en la c/c de la Asociación:
2100 5694 08 02 00019022

6.2. Los siguientes documentos serán requeridos antes de la 1ª Prueba:
6.2.1. Tarjeta de la Clase en vigor.
6.2.2. Certificado de Medición de la Clase a nombre del armador.
6.2.3. Confirmación del pago de los derechos de inscripción o acreditación del derecho a la subvención.
6.2.4. Póliza del Seguro con expresa cobertura de regatas y recibo en curso.
6.2.5. Licencias de todos los tripulantes.

7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

7.1. Los derechos de inscripción al IV CIRCUITO PLATÚ 25 CV 08/09 se establecen en 600 euros.

7.2. Para aquellos que solo se inscriban en alguno de los Trofeos del presente Circuito, los derechos de inscripción se fijan en 100 euros por prueba.

7.3. Los armadores socios del Club Deportivo Platú 25 CV se beneficiarán de una subvención del 80 por ciento de los derechos de inscripción.

7.4. Los barcos que sean propiedad de los Clubs coorganizadores (RCRA, CNC, RCND y RCNV) y que se inscriban en el Circuito, estarán igualmente subvencionados con el 80 por ciento, salvo cuando exhiban publicidad de cualquier entidad ajena al propio Club.

8. PROGRAMA Y AGENDA.

8.1. Está planteado navegar un máximo de 48 regatas barlovento/sotavento. La agenda final de cada evento se anunciará en el TOA de www.platu25cv.es y se enviará por e.mail a todos los participantes registrados.

8.2. Todos los eventos tendrán un agenda similar: dos días de competición, programándose 6 regatas, de las cuales, el sábado se tratará de disputar 4 y el domingo 2, con el fin de que el evento finalice sobre las 16 h. del domingo para facilitar las operaciones de varada de los barcos y el desplazamiento de las tripulaciones.

8.3. La primera señal de atención de las regatas de cada evento se programará para las 12:00 h.

8.4. Los recorridos de las regatas se montarán para que su duración oscile ente 45 y 65 minutos, permitiendo una competición más agrupada y un encadenamiento de pruebas sin tiempos muertos.

9. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

9.1. Todos los barcos deberán estar medidos con arreglo a las Reglas de la Clase en vigor www.platu25.com/public/b25files/6288.pdf y poseer el Certificado correspondiente.

9.2. Durante la celebración de cualquiera de los eventos, un medidor reconocido por la Secretaría de la Clase podrá verificar que los barcos cumplen con las Reglas de la Clase. Especialmente, se comprobará la estiba y peso del motor, así como el estado practicable de su tapa, el inventario y peso del material de seguridad, la colocación y peso de los lastres, el inventario de velas a bordo y cualquier otro elemento o equipamiento que exijan las Reglas de Clase.

10. CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

10.1. Cada evento tendrá su Clasificación General con arreglo a sus Instrucciones Particulares de Regata, otorgándose los premios que se anuncien con antelación.

10.2. Un armador no puede cambiar de barco durante el Circuito, salvo que el barco registrado haya sufrido daños mayores que no permitan su reparación antes del siguiente evento. En este caso, el armador deberá acreditar ante la Secretaría de la Clase dicha circunstancia.

10.3. En cualquier otro caso, el nuevo barco se inscribirá en el Circuito desde su inicio, siendo clasificado como DNC en todas las pruebas celebradas con anterioridad.

10.4. La Clasificación General del IV CIRCUITO PLATÚ 25 CV 08/09 está reservada a los barcos registrados en el mismo, y será la suma de los resultados de la totalidad de las pruebas del Circuito. Se permitirá un descarte por cada 6 pruebas disputadas.

11. REGLAS DE SEGURIDAD

11.1. Será obligatorio llevar a bordo un equipo de VHF con los canales 9,16, 69 y 72.

11.2. Los barcos deberán tener la autonomía suficiente a motor para entrar a los puertos, sin necesidad de requerir remolque, de acuerdo con la Regla C.5.2.(a).

25 de Septiembre de 2.008.